



XXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4-ASUNTOS FINANCIEROS – PPTP - 13 -15 Junio de 2007

En la ciudad de Asunción, Paraguay, entre los días 13 y 15 de junio de 2007, se realizó la XXIII Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 4 - Asuntos Financieros del Mercosur, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y de Uruguay.

La delegación de Venezuela participó en la presente reunión en los términos de lo dispuesto en el artículo 7º de la Decisión CMC N° 28/05, complementada por la Decisión CMC N° 29/05, del Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur y por la Decisión CMC N° 12/07.

Con relación a los temas agendados, fueron considerados los siguientes:

1. Coordinación Nacional

1.1. Instrucciones originadas de los Órganos Superiores – CMC y GMC.

1.1.1. Liberalización de servicios financieros: Decisión N° 30/06 del Consejo Mercado Común:

Los coordinadores tomaron conocimiento de la disposición mencionada, y estimaron que los trabajos en curso dentro del ámbito del subgrupo se encuentran en estado avanzado. Asimismo, se consideró necesario aguardar los resultados que surjan al respecto, de la próxima reunión del GMC (20-21 de junio).

1.1.2 DEC. CMC N° 26/03 “Programa de Trabajo 2004-2006”, Ítem 1.13 Mercado Regional de Capitales – Documento: “Lista de ideas para el desarrollo de un mercado regional”.

El documento resultante de los trabajos realizados por la Comisión de Mercados de Capitales fue analizado y discutido in extenso. Los Coordinadores coincidieron que el documento constituye una base para la prosecución de las tareas relacionadas al desarrollo del

mercado de valores por parte de las instancias superiores del MERCOSUR.

Así también, se consideró que sería conveniente remitir copias del mismo documento a conocimiento del GS y de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales (RMEyPBC).

La PPTP elevará una nota poniendo a consideración del GMC, GS y RMEyPBC, el documento respectivo, con lo que se considera cumplida la instrucción incluida al Programa de Trabajo 2004-2006, que fuera aprobado por la Decisión CMC N° 26/03 (punto 1.13).

Además, los Coordinadores solicitan nuevas instrucciones para proseguir los trabajos en el marco de los delineamientos visualizados en la lista de ideas.

1.2. Mapa de asimetrías de la normativa relacionada al Trato Nacional (TN) y Acceso a los Mercados (AM).

Las Comisiones del Sistema Financiero y de Mercados de Capitales continúan trabajando en la identificación de las asimetrías en los distintos modos de suministro de los servicios financieros. Debido a los inconvenientes encontrados en cuanto a la interpretación común que debe aplicarse a las normativas vigentes en los distintos países, los Coordinadores Nacionales sugirieron que presenten los casos concretos en los que existen dudas para la interpretación homogénea de las normativas. En ese sentido, se acordó que cada sección nacional presentaría sus planteamientos a la Coordinación Nacional respectiva.

1.3. Análisis del cuadro comparativo de regímenes cambiarios y de restricciones al movimiento de capitales en el MERCOSUR.

La coordinación brasileña circularizó el cuadro con las informaciones actualizadas que fueran proveídas por las distintas representaciones, quedando pendiente la información correspondiente a Uruguay, que se comprometió a remitir dichas informaciones antes del 31 de agosto de 2007. El cuadro, con la información actualizada a diciembre/2006, será divulgado a través de la página Web del SGT4 antes de la próxima reunión del segundo semestre.

1.4. Relacionamiento externo: Reunión conjunta con el Grupo de Servicios.

A pedido del GS, en fecha 13 de junio, los coordinadores mantuvieron una reunión conjunta en la que se trataron los siguientes temas:

1.4.1. Negociaciones MERCOSUR-Chile - Pagos y Transferencias.

Los coordinadores analizaron los documentos relacionados al marco normativo del acuerdo entre MS-Chile (Art.XIII y Anexo XYZ: Reservas de Chile), así como también la contrapropuesta brasileña, manifestando los respectivos pareceres. Finalmente, el GS manifestó su agradecimiento por el apoyo brindado, mencionando que el tema sería tratado el día 14 de junio en las negociaciones entre el MERCOSUR y Chile.

1.4.2. MERCOSUR- Países del Golfo.

El GS entregó a los coordinadores del SGT4 el contenido del artículo "Shariah - Compliant Financial Services", para su conocimiento y consideración en vista de los temas que están siendo tratados entre el MS y los países del Golfo. El GS solicitó que los bancos centrales analicen el documento en vista de las futuras tratativas.

1.5. Informaciones y documentos a ser divulgados en la página Web Oficial del SGT4, y en el sitio proveído por el Banco Central de Brasil.

La delegación de la Comisión del Sistema Financiero de Paraguay se comprometió a remitir el cuadro comparativo de normas (CCN) con la información actualizada a diciembre/2006, a más tardar para el mes de junio del corriente año. La coordinación brasileña se comprometió a solicitar a la sección nacional respectiva, la actualización del cuadro. Los coordinadores nacionales acordaron que el cuadro sintetizado actualizado sería divulgado en la página Web durante el segundo semestre de este año.

En consideración a que la mayor parte de la información que es manejada en el subgrupo esta siendo divulgada en la página Web, los coordinadores consideraron conveniente comunicar a las comisiones y subcomisiones la necesidad de identificar aquellas informaciones cuyo contenido se considera "de carácter reservado".

1.6. Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

Los coordinadores tomaron conocimiento de la Decisión CMC N° 12/07, que aprobó el Informe Final del Grupo de Trabajo *ad hoc*, creado según el artículo 11 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR; y estableció nuevas pautas para proseguir con las tareas previstas en el Informe Final (Apéndices I al V) y para tratar cualquier otro asunto necesario para la conclusión de la adhesión de Venezuela al MERCOSUR.

Los Coordinadores solicitaron a la coordinación de Venezuela, que para la próxima reunión realice una presentación sobre las características

generales del sistema financiero venezolano, el rol del banco central y su relacionamiento con los demás órganos de supervisión, y sobre el sistema cambiario.

Por otra parte, los coordinadores nacionales exhortaron a la coordinación venezolana a que dé inicio a la presentación de informaciones relacionadas a los temas inherentes al ámbito del SGT4, considerando que las mismas son de conocimiento público, y que dichas informaciones, intercambiadas con carácter de reciprocidad, persiguen fines técnicos.

1.7. Proyecto de adopción de los Principios Básicos de Seguros de la IAIS. Análisis de la Recomendación elaborada por la Comisión de Seguros.

Los coordinadores analizaron el tema e intercambiaron pareceres con los delegados de la Comisión de Seguros (CS). Luego de las evaluaciones realizadas por los coordinadores nacionales, los delegados de la CS coincidieron en que el tema sería comprometido en la esfera de dicha comisión, por lo que los coordinadores nacionales resolvieron no elevar al GMC el proyecto de recomendación propuesto.

Sin embargo, los coordinadores consideraron necesario solicitar al GMC dejar constancia en su acta, el siguiente párrafo:

“La Comisión de Seguros del SGT4 informó que adoptará los Principios Básicos de Seguros de la IAIS como una guía de referencia principal, a fin de lograr la convergencia de las prácticas de supervisión de los mercados de seguros de los Estados Partes”.

1.8. Fecha próxima reunión: Se consideró que la próxima reunión sería realizada en la semana del 19 al 23 de noviembre de 2007.

2. Relatorio de las Comisiones y Subcomisiones

2.1. Comisión de Sistema Financiero

Se reunieron los delegados de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela, estando ausente la representación de Brasil. Se abordaron los siguientes temas:

Cumplimiento de los 25 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz: la delegación argentina informa que ha culminado con la autoevaluación de los citados principios, estando pendiente su consideración por parte del Directorio del BCRA. La delegación paraguaya manifestó que se halla en proceso de autoevaluación de los referidos principios, considerando el Informe emitido por los evaluadores del FMI y del BM (FSAP). La delegación uruguaya informó acerca de la difusión en su página Web de los resultados de la evaluación FSAP llevada a cabo en 2006. La delegación venezolana señaló que no se ha realizado una evaluación externa respecto al cumplimiento de los 25 Principios.

Armonización de las normas que regulan los sistemas bancarios: se informaron las novedades normativas. La Subcomisión de Presentación de Estados Contables se comprometió a continuar el tratamiento del tema de transparencia. El Cuadro Comparativo de Normas (CCN)-versión completa y sintetizada - fue presentado por las delegaciones argentina y uruguaya. Paraguay acuerda enviar ambos cuadros actualizados en el transcurso del mes de junio 2007. La CSF solicitó a la delegación de Brasil que informe la fecha estimada para actualizar los cuadros. La delegación de Venezuela menciona que actualmente se está elaborando un cronograma de entrega de la información para completar los referidos cuadros.

Nueva estructura de Capital-Basilea II: las delegaciones Paraguay, Uruguay y Venezuela informaron que aún no han decidido la adopción de Basilea II, en tanto que la representación argentina dio a conocer la hoja de ruta para la implementación de Basilea II. La delegación uruguaya propuso organizar para la próxima reunión de la Comisión un seminario sobre XBRL (eXtensible Business Report Language).

Página Web del SGT 4: la Comisión acordó que la publicación del CCN sintetizado sea realizada con informaciones a diciembre/2006.

Lista de ofertas de servicios financieros: analizando la información consignada por Argentina y Uruguay, se puso de manifiesto que al establecer las restricciones se habían seguido interpretaciones diferentes. Las delegaciones solicitaron el apoyo de los coordinadores nacionales, a fin de clarificar estos conceptos y avanzar durante el siguiente semestre en la unificación de los criterios consignados en el Mapa de Asimetrías.

2.2 Acta de la Subcomisión Presentación de Estados Contables.

Se reunieron los delegados de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela, estando ausente la representación de Brasil. Se abordaron los siguientes temas:

Se acordó analizar y tomar en cuenta las recomendaciones internacionales, a fin de identificar las mejores prácticas y evaluar con carácter permanente el grado de evolución en cada uno de los países, especialmente con respecto a los siguientes temas:

- Información financiera y sus correspondientes informaciones complementarias.
- Transparencia y Disciplina de Mercado.

Se intercambiaron comentarios con respecto a las operaciones con derivados. Se acordó profundizar en el análisis de las conclusiones del cuadro comparativo, elaborado por Brasil, en la próxima reunión.

En cuanto a la difusión de información que favorezca la elección de productos financieros, ofrecidos por las entidades, se trató en forma conjunta con la Comisión del Sistema Financiero, y se convino continuar con el tema en el seno de esta Subcomisión. El primer paso estaría dado por la recopilación de datos obrantes en los países miembros.

Se continuó con el análisis de las normas en materia de Auditores Externos de instituciones financieras y se decidió incorporar el análisis de las disposiciones que vinculan al auditor externo con las actividades de lavado de dinero y con la auditoría informática.

Se decidió incorporar para la próxima reunión el análisis de los aspectos relacionados a la Central de Balances y a la plataforma informática que posibilite el mejor uso de esta información (XBRL).

2.3. Comisión de Mercados de Capitales

Presentación de Bovespa sobre el proceso de integración con la Bolsa Mexicana de Valores (avances actuales): la representante de BOVESPA, presentó los avances actuales del proyecto de integración y avances de las iniciativas de integración de la FIAB.

Establecimiento del contenido mínimo para un Prospecto Mercosur basados en patrones internacionales de la IOSCO: se definieron los documentos que servirán de base para trabajar en la elaboración del contenido del Prospecto Mercosur, y en la definición del grado de detalle de información a ser incorporado en cada uno de los ítems que lo conformarían. La Comisión solicitó a la Coordinación que a través del Banco Central de Brasil, de acuerdo al convenio de cooperación firmado con el Banco de España, solicite la participación del Sr. José Moncada.

Información sobre nuevas normas regulatorias del mercado de capitales editadas por los países miembros: los países informaron sobre nuevas normas regulatorias dictadas.

Reunión con Coordinadores: la Comisión informó sobre la necesidad de la conformación de una subcomisión de la Comisión de Mercado de Capitales, integrada por representantes de Bancos Centrales y Ministerios de Economía y Hacienda para los Títulos Públicos, debido a que los reguladores de valores no tienen competencia en relación a la emisión de títulos públicos.

Cuadro estadístico: por lo menos 30 días antes de la próxima reunión y vía e-mail los países intercambiarán definiciones a efectos de uniformar criterios para la finalización del llenado del mismo.

Mapa de Asimetrías: se considera necesario a los efectos de concluir la versión final de los cuadros que cada delegado de la Comisión de Mercado de Capitales mantenga una reunión con el Coordinador de su país, a fin de unificar criterios respecto de las restricciones a ser identificadas en los mismos.

2.4 Comisión de Seguros.

En torno a las modificaciones del artículo V de las Condiciones de Acceso por Sucursales, la delegación de Paraguay consideró como no apropiada a esta altura del avance del estado de integración, concertar que la facultad de determinar la cuantía de los capitales de instalación de sucursales en el territorio del MERCOSUR, en medida alguna, sea de manera unilateral, proponiendo lo siguiente:

- 1) Para garantizar el avance sostenido del proceso de integración, priorizar los aspectos técnicos por sobre los jurídicos,
- 2) El establecimiento de capitales mínimos de acceso y patrones a seguir al efecto, deben efectuarse por los estamentos naturales del MERCOSUR,
- 3) La definición de las Condiciones de Ejercicio comunes y,
- 4) La Coordinación permanente en la elaboración y revisión de las Condiciones de Acceso y Ejercicio.

La Delegación de Brasil, ante el rechazo por parte de la delegación de Paraguay al consensuado por los demás Estados Parte en anteriores reuniones, entiende que se hace necesario establecer una nueva estrategia de actuación para la Comisión de Seguros. En ese sentido está de acuerdo con el punto 1 de la propuesta de Paraguay, para que sean privilegiados los aspectos técnicos sobre cualquier otro. Sin embargo, destaca que este punto se contradice con el punto 2 de la misma propuesta, que toma en cuenta aspectos políticos de integración regional. Las delegaciones de Argentina y Uruguay señalaron que, aún aceptando que la fijación de principios o esquemas de orden técnico, correspondería analizar con más detalle las consideraciones formuladas por la Delegación de Paraguay. Sería conveniente obtener capacitación y entrenamiento por parte de España y Portugal, teniendo en cuenta la experiencia de la Unión Europea.

En cuanto a las divergencias de entendimiento de las definiciones del Cuadro Comparativo de los sectores y sub-sectores del Servicio de Seguros, se concluyó que las mismas no son substanciales.

La Delegación de Argentina propuso un esquema de presentación de las informaciones a ser publicadas en el Boletín Estadístico, el que será analizado por las demás delegaciones.

Se acordó que la presente Acta y la de la Subcomisión de Margen de Solvencia sean incluidas en la página WEB del SGT N° 4, sugiriéndose a la Coordinación del SGT N° 4 la creación de un vínculo que haga más amigable el acceso a las informaciones.

Finalmente las Delegaciones han acordado adoptar, como orientación para el logro de la convergencia, los Principios Básicos de la IAIS.

2.4.1. Acta de la Subcomisión de Margen de Solvencia.

La Comisión de Seguros aprobó las tareas desarrolladas por la Sub-Comisión Margen de Solvencia. En ese sentido, fueron desarrollados temas como:

- Análisis del grado de cumplimiento de los primeros 23 Principios Básicos de Seguros (PBS) de la IAIS,
- Revisión de los criterios utilizados para evaluar los PBS como NA (Not Applicable) y NO (Not Observed),
- Análisis y evaluación del grado de cumplimiento de los PBS de la IAIS del 24 al 28,
- Análisis de los cuadros de interpretación de los PBS de la IAIS remitidos por cada delegación, y
- Entrenamientos específicos sobre PBS de la IAIS – Contactos con entidades internacionales.

2.5. Acta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

Las delegaciones informaron las novedades verificadas en el semestre en sus respectivos países referente a leyes, normas y procedimientos relacionados a la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, con la finalidad de informar a los demás países los cambios normativos, además de actualizar los respectivos cuadros comparativos.

Se decidió la inclusión de los cuadros comparativos en la página del SGT4 correspondientes a la Parte General.

Con respecto al movimiento de dinero en especie y transferencias electrónicas, la delegación de Paraguay presentó un cuadro con informaciones que serán analizadas por los demás países, por lo que se decidió continuar el análisis del tema en la próxima reunión.

Auditoría Independiente: se realizó un intercambio de criterios utilizados por los países miembros en atención a las normativas vigentes en los distintos países.

Se procedió a evaluar el grado de aplicación del Manual Estándar de Supervisión del Mercosur, en atención a las nuevas herramientas de supervisión que están siendo implementadas por los países miembros para su posterior actualización.

Pasantías: se informó que se han realizado con la participación de funcionarios de Bancos Centrales y Unidades de Inteligencia Financiera de países miembros, en el Banco Central del Brasil.

Foro Virtual: Paraguay realizó una demostración del funcionamiento del Foro Virtual, el cual se halla en proceso final de prueba, habiendo sido dicha demostración objeto de intercambios de pareceres entre los representantes de los países miembros.

El representante de Paraguay puso en conocimiento de las delegaciones los esfuerzos que se están realizando en forma interinstitucional que permitirán una supervisión acorde con la normativa vigente del funcionamiento de casas de cambios.

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I Lista de delegaciones.

Anexo II Agenda.

Anexo III Resumen ejecutivo de Coordinadores Nacionales.

- Anexo IV Acta de la COMISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.
- Anexo V Acta de la SUBCOMISIÓN PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES.
- Anexo VI Acta de la COMISIÓN DE MERCADOS DE CAPITALLES.
Anexo VII Acta de la COMISIÓN DE SEGUROS.
- Anexo VIII Acta de la SUBCOMISIÓN DE MARGEN DE SOLVENCIA.
- Anexo IX Acta de la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

Beatriz Ybañez
Por la Delegación de Argentina

Ronaldo Malagoni de Almeida
Cavalcante
Por la Delegación de Brasil

Henri Paul Dolsa Ocampo
Por la Delegación de Paraguay

María del Rosario Furest
Por la Delegación de Uruguay

Rubin Villavicencio
Por la Delegación de Venezuela